

LAS NOVEDADES.

DIARIO DE TODA CLASE DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

Desearse este periódico anticiparse cuanto le sea dable en la publicación de todo lo importante que ocurra, provea la comunicación de cuantos sucesos, novedades y proyectos puedan interesar al público. La empresa se propone demostrar su gratitud del mejor modo posible á todo el que contribuya á dar interés á Las Novedades:— Suscripción, Madrid mes 4 rs., Provincias, tres meses 18. Estrangero y Ultramar, tres id. 20.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. Redacción y oficinas las del SEMANARIO PINTOESCO, LA ILUSTRACION, y la BIBLIOTHECA UNIVERSAL, calle de Jacometrezo núm. 26. Provincias en casa de los agentes del establecimiento; París, Bureaux de L'Illustration y La Semaine. Suscripciones estrangeras y anuncios estrangeros SAUNDRA y de RIBBAULTS, únicos agentes oficiales. En Madrid, calle Mayor, núm. 17. En París, 23 rue du Helder; en Londres, 35, Moorgate Street; en Lisboa Sr. Lavado, y redacción de la Revista Popular; Oporto redacción del Eco Popular; Nueva-York, redacción de La Crónica.

NOVEDADES OFICIALES.

LA GACETA de ayer contiene un real decreto mandando se proceda á nueva elección en el distrito del Sagrario en Sevilla, mediante á haber renunciado don Manuel Cortina.

Otro mandando que las certificaciones de cualquier documentos que existan en los archivos de la corte que dependan inmediatamente del ministerio de Gracia y Justicia se estienda y libren por el oficial de sección á cuyo cargo esté el archivo donde se encuentre el documento que haya de trasladarse ó referirse previa orden por escrito del ministro ó subsecretario.

Una real orden ordenando que desde 1.º de agosto próximo empien las obras para la conduccion de aguas á esta corte.

La de hoy inserta una real orden determinando las reglas que se han de observar para la elección de los individuos del consejo de administración para la conduccion de aguas á esta corte.

Otras dos reales órdenes para que se exijan los derechos correspondientes á unos géneros y se decomisen otros.

NOVEDADES POLITICAS.

El sábado sufrió el gobierno en el Congreso una pequeña derrota sobre un dictamen de la comision de peticiones; la oposicion poco acostumbrada á estas cosas celebró su triunfo en compañía de las tribunas. Tras esto se discutieron las actas de Medina del Campo. El resto de la sesion la ocupó el señor Madoz con un largo y razonado discurso sobre el proyecto de arreglo de la deuda, quedando para hoy en el uso de la palabra.

Las noticias últimamente recibidas de Cuba no carecen de interés.

Se habia publicado oficialmente en los periódicos la organizacion completa de la nueva política para la Habana, establecida desde el 1.º de junio. Llamando desde luego la atención la division de distritos y barrios, el nombramiento de los empleados, y sobre todo las medidas dictadas por el gobernador superior civil respecto al modo en que deberán desempeñar sus destinos dichos empleados, «medidas derivadas de los severos principios de moralidad que constituyen una de las primeras y mas trascendentes bases de conducta que la autoridad de Cuba exige en todos los grados de la administración que tiene á su cargo.»

Una parte del público habia creído desde luego que la organizacion actual de policía seria una nueva carga; pero en realidad vendrá á proporcionarle un positivo alivio por las disposiciones que de antemano habia tomado la autoridad. En la primera de las medidas dictadas al efecto por el general D. José de la Concha, se previene que los documentos para todos los negocios de pura policía, como pasaportes, licencias y cambio de domicilio, se espidan gratis, y respecto de los asuntos judiciales y otros se consignar por las demas á las cajas del ayuntamiento todos los derechos ó emolumentos que los empleados en dichos ramos debieran percibir, de modo que al paso que por una parte se proporciona al público un verdadero alivio, por otra se compensan en algo los costos que los sueldos de los individuos de la guardia civil imponen al municipio, á cuyos ingresos se destinan también los productos de las multas, despues de descntado lo que á penas de cámara corresponda.

El movimiento de las empresas de ferro-carriles era muy activo, y con calor se agitaban proyectos que han de proporcionar al país grandes resultados.

El siguiente párrafo que tomamos del Diario de la Marina del 5 del corriente, podrá dar una idea de la rapidez que han adquirido últimamente las comunicaciones en Cuba:

«Anteayer, lunes 2, á las seis de la mañana, se hallaba un amigo nuestro en Guane, punto casi extremo de la parte poblada del Oeste de la isla, y ayer 3 á las dos de la tarde entraba en la Habana en el tren del camino de hierro de Batabanó. Es decir que habia hecho su viaje en 32 horas. A las 12 del mismo día 2 vió nuestro amigo el bergantin de guerra Valdés, que fué á relevar al Pelajo en Punta de Cartas. Véase, pues, que no necesitamos ir á países estranos para admirar

la rapidez con que hoy se viaja, si bien es cierto que no es ya nuevo el que se reciba en Pinar del Rio por la noche la correspondencia que de nuestra ciudad sale en la mañana.»

Ha sido recibida en la Habana con el mayor júbilo la importante determinacion del gobierno de Madrid, anulando en vez de prorrogarlo, según habia pedido el interesado, el privilegio que se concedió á D. Francisco Martí y Torrens para la construccion de la obra de la pescadería de aquella capital, quedando así destruido un monopolio sumamente perjudicial á la poblacion. Según hemos indicado ya, se indemnizará con los fondos municipales de la ciudad al referido empresario de las obras construidas á su costa fuera de la contrata, y para dicha indemnizacion se adoptará el medio de árbitros elejidos por las partes interesadas, sometiéndose á la aprobacion de la Reina lo que se acordare por dichos árbitros, etc. En la misma Real disposicion leemos las líneas siguientes dirigidas al general Concha: «Respecto á la autorizacion que solicita V. E. para permitir la venta de pescado fresco en los puntos en que mas conveniente sea á los espendedores, la Reina se ha servido se manifieste á V. E. que estando á su cargo el ramo de policía urbana, y siendo objeto de esta colocacion de los puestos de venta pública en donde mas convenga al ornato y salubridad del vecindario, se halla por tanto facultado V. E. para disponerlo así sin necesidad de una especial autorizacion.»

Segun una comunicacion del general Concha al director de la Real Sociedad económica, iba á instalarse desde luego en el edificio de san Isidro la escuela de Maquinaria, que tanto ensanche ha recibido, y destinada á formar buenos maquinistas españoles para reemplazar completamente con ellos á los estrangeros. El número de alumnos fijado en 240 estaba ya casi completo. Dirigirá el establecimiento el mariscal de campo don Antonio Sequera, subinspector de artillería, y se iba á nombrar además una junta gubernativa.

El Fanal de Puerto Príncipe dá cuenta en su número de 20 de mayo último de una gran parada de las tropas de la guarnicion, efectuada el domingo anterior, y en la cual se presentaron los cuerpos con el nuevo y ligero traje de campaña. «El espíritu público de las masas populares, dice el Fanal, se hallaba visiblemente animado el domingo. El sentimiento de orgullo nacional se revelaba en todos los semblantes de la gran masa de personas de todas clases y categorías, que apesar de la sorpresa se vió acudir de todos los extremos de la poblacion al campo de san Lázaro, donde tuvo lugar la revista, y no faltaron hermosas de nuestra primera sociedad que con su asistencia contribuyesen á solemnizar el acto.»

En esta semana, si el gobierno no contesta á las interpellaciones pendientes, formulará la oposicion moderada varias proposiciones, la una pidiendo la presentacion al parlamento de las contratas de tabacos; la otra sobre las compensaciones concedidas á la familia del señor Bertran de Lis, y la tercera sobre las consecuencias que tuvo la real orden que fué objeto de la célebre proposicion presentada á fines de la legislatura de 1848. Además, la oposicion piensa llevar al debate la cuestion de los derechos de la sal y pueras, la reforma parlamentaria, la reforma electoral, la cuestion de la prensa. Lo que falta es que haya sesiones bastantes en la actual legislatura para hablar de tantas cosas.

De algunos puntos de Cataluña escriben á la Nacion, que se habia pasado una circular del titulado rey Carlos VI, por la que se prohibe ó suspende una invasion de montemolinistas que debian entrar en Cataluña, procedentes de Francia. Sabiase, empero, que los focos que tenían proyectada la invasion eran en número de trescientos, y á las órdenes de Borges y los Tristany, como tambien que tardarian pocos meses en verificar la intentona.

Hoy presentará el señor Pacheco á la comision de libertad de imprenta su dictamen sobre el proyecto de ley que el gobierno ha sometido al Congreso. La comision parece ha adoptado por lo general las bases

en que este proyecto se funda, y solo dos puntos, el de las recogidas y la organizacion del jurado, son los que penden hoy de resolucion.

Parece que el Sr. D. Antonio Escudero, fiscal de la audiencia de Barcelona, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia.

Han circulado voces de que los individuos que componen el comité electoral progresista habian decidido publicar una contestacion al manifiesto del Sr. Cortina.

Parece que tanto por parte de la Santa Sede como por la de España faltan muchos puntos por arreglar en el Concordato, y que no rina hoy la mas cordial inteligencia respecto á esta cuestion.

Asi que termine la discusion sobre la totalidad del proyecto de ley para el arreglo de la deuda, tendrán lugar en la alta cámara los debates políticos á que dará lugar la interpellacion del Sr. D. Joaquin María Lopez, y la proposicion del Sr. Infante, relativa al Concordato.

El Sr. D. Ventura Gonzalez Romero saldrá para Sevilla tan luego como hayan tenido lugar estos debates. Ahora se duda quién quedará encargado durante su ausencia de la cartera de Gracia y Justicia: lo probable es que el señor Bravo Murillo sea el ministro interino.

El señor Tejado ha dado á luz el siguiente comunicado.

Señor director de la Epoca.

Muy señor mío: en el número de ayer de su apreciable periódico se dice con exactitud que he cesado en la direccion del Orden, y se añade: que, en sentir de algunas personas, esta cesacion tiene causas no enteramente estranas á la política.

He creído, y conmigo lo han creído algunos otros, que podria encontrarse cierto género de incompatibilidad moral, ya que no legal, entre mi direccion de aquel diario y la reciente posicion oficial que ocupó en el ministerio de la Gobernacion.

Esta es la esplicacion única y verdadera de mi conducta, y solo en este sentido podrá decirse que en ella influye alguna razon política. En cualquier otro que se dijera, me mandaria mi lealtad rectificarlo como inexacto y contrario á la franqueza con que escojo, acepto y mantengo mis posiciones políticas. La que hoy ocupó respecto al actual gabinete, no es ni puede ser dudosa para quien sepa que desempeño el destino de oficial de un ministerio, y sobre todo para quien recuerde el humilde apoyo que en el Congreso tengo la honra de prestar al gobierno como individuo de la mayoría.

Ruego á V. se digne dar cabida en su apreciable periódico á estas líneas, á cuyo obsequio le quedará reconocido su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M., Gavino Tejado.

Madrid. 6 de julio de 1851.

NOVEDADES DEL PARLAMENTO.

Congreso.

RESUMEN.—Discusion de peticiones.—Discusion del acta de Medina del Campo.—Arreglo de la Deuda: Sr. Madoz.

Se abre á las dos menos veinte minutos, y se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

ORDEN DEL DIA.

PETICIONES.

Número 1.º Don Jacinto Alvarez, vecino de Riosco de Tapia, provincia de Leon, solicita que á los compradores de bienes nacionales, cuyas obligaciones sean en papel de la deuda del Estado, se les permita cumplirlas en metálico con arreglo á la cotizacion del día en que se hicieran las ventas.

La comision opina que no há lugar á deliberar sobre esta peticion.

Núm. 2.º Don Pedro Miguel Ramirez y Molina solicita dispensa de dos años de estudio en la facultad de

farmacia, la cual dice que practicó bajo la dirección de su padre y abuelo, mandando se le examine por comisión en cualquiera de las subdelegaciones de la provincia de Jaén.

La comisión cree que no há lugar á deliberar sobre esta solicitud.

Núm. 3.º Don Francisco Belda y Asensio, vecino de Valencia acude al Congreso quejándose de que se le haya exigido por contribución territorial mas del 12 por 100, y pidiendo la devolución del esceso.

La comisión es de dictámen que no há lugar á deliberar sobre esta petición.

Núm. 4.º Don Francisco García, vecino de Benillob, provincia de Alicante, se queja de que por disposición de la autoridad superior política de la misma provincia, haya sido dos veces atañada su casa por la fuerza de la guardia civil, y pide que el Congreso se digne acordar pase copia de su exposición al gobierno de S. M. para los fines que convenga.

Abrese discusión sobre el dictámen relativo á la petición núm. 1.º

Los señores Madoz y Escosura le impugnan sosteniendo que con esta fórmula de *no há lugar á deliberar* se impide todo procedimiento y resultado ulterior en las peticiones, lo cual equivale á hacer ilusorio el derecho de petición, cosa de suma gravedad en todos los casos, porque es un derecho constitucional, y mucho mas cuando se trata de asuntos de grande importancia, porque se rozan con los intereses generales, como sucede en el caso presente.

El señor marqués de Vivel, como de la comisión, defiende el dictámen, diciendo que el reglamento tiene prefijadas las fórmulas en que se han de extender los dictámenes de peticiones, y que de ella no se puede salir, y siendo una de ellas la de *no há lugar á deliberar*, no puede dejar de emplearse en los casos en que no tengan cabida alguna de las otras prefijadas.

Se pone á votación el dictámen.

Un señor secretario publica su aprobación, pero algunos reclaman que hay duda.

El Sr. OLOZAGA: Que sea nominal.

El Sr. PRESIDENTE: No puede ser nominal por estar ya publicada la votación. Pero puesto que hay duda, se contará.

Verificado el cuento y recuento resulta que se desecha el dictámen por 59 votos contra 52.

En vista de esto la comisión retira los demas dictámenes.

ACTAS.

Se lee el dictámen de la mayoría de la comisión que propone la aprobación de la de Medina del Campo, provincia de Valladolid, y admisión del Sr. Herrero.

Hay un voto particular del Sr. Ferreira Caamaño, que propone que no se apruebe el dictámen hasta tanto que se permita practicar ciertas justificaciones en favor del Sr. Belloso, contricante del Sr. Herrero, como á este se le permitió que lo hiciera.

El Sr. HURTADO, como de la comisión, impugna el voto particular, sosteniendo que las protestas presentadas no afectan al acta ni á la elección que en ella consta, y que creemos está justificado lo contrario de lo que en ellas se dice, y que habiendo sido proclamado por resultar con mayoría el Sr. Herrero, debe aprobarse.

El Sr. FERREIRA CAAMAÑO. Yo, señores, no pido la nulidad del acta: lo que desco es que lo mismo que se ha permitido al gobernador hacer informaciones en favor del Sr. Herrero se permita al Sr. Belloso hacer las justificaciones que solicita.

Leído el voto particular, queda desechado en votación nominal por 111 votos contra 57.

Leído nuevamente el dictámen de la mayoría de la comisión se abre sobre él discusión.

El Sr. MILLAN ALONSO la impugna en un discurso que no pudimos entender por hallarse S. S. vuelto de espaldas á nuestra tribuna.

Se suspende esta discusión.

ARREGLO DE LA DEUDA.

El Sr. MADÓZ: Hoy es, señores, el sexto día en que se discute la importante cuestión del arreglo de la deuda, y le han precedido cinco de prolongadas discusiones, todas entre los hombres que representan en este parlamento el partido moderado. Nosotros hemos sido hasta hora, no completamente extraños, porque no podemos permanecer ni extraños, ni indiferentes, ni insensibles á las cuestiones, á las razones, á los clamores que en nombre de los pueblos se han suscitado y aquesto en discursos célebres por mas de un concepto; pero no nos ha tocado el uso de la palabra hasta hoy, y no hemos podido por consiguiente consignar nuestras opiniones en esta importante materia. Yo no sé, señores, ciertamente por qué he merecido á mis compañeros la honra de iniciar esta gravísima discusión á nombre de nuestro partido, á lo menos á nombre de la minoría progresista: bondad grande por cierto, que nunca podré olvidar de todos mis estimables correligionarios, pero muy particularmente de nuestro distinguido gefe el señor Olózaga.

Esta circunstancia, señores, me impone grandes deberes que yo procuraré cumplir de la mejor ma-

nera posible, hablando, y lo anuncio desde luego al Congreso, con muchísima extensión uno y dos días, de esta delicadísima materia, pues que de su resolución pueden sobrevenir en nuestro país graves males y calamidades.

La cuestión, señores, naturalmente es delicada: no debe tratarse del arreglo de la deuda, no cabe entrar en el exámen de ciertos actos, ni censurar ciertos documentos sin que alguna persona extraordinariamente sensible pueda afectarse; pero sépanse dos cosas: primera, que la minoría progresista que ha permanecido y ha tenido que permanecer por espacio de cinco dias muda hasta tanto que le ha tocado el uso de la palabra, no ha presentado todavía ninguna enmienda ni ninguna proposición incidental que pueda retardar la resolución de este gravísimo negocio; segunda, que en cualquiera expresión que pueda pronunciarse que á la comisión, que al gobierno, que á cualquier señor diputado pueda afectar, no tengo la mas leve intención de dirigir una ofensa.

Con solo anunciar las partes en que me propongo en interés de mi doctrina, de mi partido y de un país, dividir este discurso conocerá el Congreso que tendré bastante necesidad de estenderme, tal vez mas necesidad de la que el mismo Congreso pudiera desear. Pero téngase en cuenta lo que he dicho; cinco dias de discusión, y de discusión de familia, de discusión doméstica, casera, de amigos llevamos en este proyecto. Aquí, ahora, que la discusión es cuerpo á cuerpo, frente á frente, á pecho descubierto y de adversario á adversario, es natural, señores, que deba estenderse mas el diputado que habla á nombre de un partido respetable que con las mas legítimas condiciones aspira un día á dirigir los destinos de su patria.

Yo me propongo en efecto, primero, presentar la historia de los esfuerzos que ha hecho el partido progresista para sostener el crédito de la nación; segundo, yo me propongo demostrar las contradicciones en que ha incurrido la escuela moderada y sus hombres distinguidos en esta materia: tercero, yo me prometo probar que los medios que presenta esa escuela, ese partido, según aparece ser de los documentos publicados y de los discursos pronunciados en este sitio, son insuficientes para que se desenvuelvan, como naturales que se desenvuelven los elementos de la riqueza pública de este país y para que se haga al mismo tiempo la justicia que reclaman, á su entender con muchísimo derecho los acreedores del Estado; cuarto y último, yo me propongo manifestar cual seria la conducta del partido progresista en el poder para resolver esta cuestión importantísima.

En esta discusión, señores, combatiéndose unos y otros hombres que pertenecen á la misma comunión política no se han descuidado mas de una vez en dirigir cargos al partido progresista. Pocos dias antes, y fuera de esta discusión, en breves palabras pero de gran significación por la importancia de la persona, ya los habia dirigido el señor Martínez de la Rosa.

No diré nada, absolutamente nada, porque me gusta entrar muy luego en la época presente, de los esfuerzos que hicieron las Cortes del año 20, reconociendo los empréstitos de Holanda de los años 1805 y 1806; allí no habia moderados ni progresistas; era la gran familia liberal que anunciaba sus ideas reconociendo aquellas obligaciones.

Entraré desde luego en la época moderna, en el período posterior á la época de Fernando VII, y siguiendo la historia tropiezo en primer lugar con una persona respetabilísima que tengo enfrente: el señor Martínez de la Rosa.

Se estiende considerablemente el orador en la historia de nuestra moderna hacienda, y despues de recordar lo que el Sr. Mon hizo en su ministerio para el arreglo de la deuda, concluye de este modo:

Vino el Sr. Bravo Murillo y nos presentó otro nuevo arreglo de la deuda, poco mas, poco menos con muy ligeras variantes al mismo dictámen que está sometido hoy á la consideración, discusión y resolución del Congreso. Los progresistas, en pequeño número por cierto, nos opusimos al proyecto de ley que presentó el gobierno de S. M., y nos opusimos por una razón muy natural, porque creimos una cosa que considerabamos buena entonces y que consideramos buena hoy. Creimos que ante todo debían examinarse los presupuestos. Esto sostuvo yo el 23 de marzo, combatiendo el proyecto de ley sobre el arreglo de la deuda del Tesoro. Esto es lo que despues vino á convertirse en el célebre voto particular de mi distinguido amigo el Sr. D. Millan Alonso, y que produjo la disolución del Congreso, las nuevas elecciones y el Congreso actual. Hoy estamos absolutamente en el mismo caso.

Yo creo que si el gobierno, durante las operaciones electorales, hubiera trabajado los presupuestos y hecho en ellos las reformas que anunció, y que no ha realizado (de lo que me haré cargo en su día) y ahora nosotros discutíamos los presupuestos, y despues, castigándolos simplificando la administración y reduciendo los gastos públicos, nos ocupáramos del arreglo de la deuda, entonces, señores, cumpliríamos un deber político y de conciencia, y satisfaríamos el deseo de nuestros comitentes. El gobierno creyó lo con-

trario, y por lo tanto se presentó esta discusión, y en ella hemos creído nosotros que debíamos manifestar clara y esplicitamente nuestra opinión. Ya está esplicada nuestra posición: examinemos la conducta del gobierno.

El orador empieza á presentar algunas consideraciones acerca de este último punto cuando fue interrumpido por la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Teniendo que reunirse el Congreso en secciones, se suspende esta discusión, y en la sesión del lunes continuará S. S. en el uso de la palabra.

Se levanta la de este día.

Eran las seis.

NOVEDADES DE LA PRENSA.

La *Esperanza* continua tratando de las libertades de la Iglesia de España.

Confiesa la *Epoca* que anduvo ligera en sus cálculos de oposición, y que no hay tanta como parecia antes de reunirse las Cortes. Esto dice el sábado y el domingo apoya una proposición sobre incompatibilidades parlamentarias que dice que va á presentar al Congreso el señor Polo.

El *Heraldo* empuña hoy la trompa épica y canta con desusado esfuerzo las glorias de sus redactores y allegados.

Discute el *Orden* con el *Heraldo*.

La *España* rescña la sesión del Congreso.

Lo propio hace el *Clamor Público*.

La *Nación* combate hoy el discurso pronunciado hace algunos dias por el señor Martínez de la Rosa.

NOVEDADES DE PROVINCIAS.

—En las inmediaciones del pueblo de Serinã (Cataluña) se encontro colgado de un árbol al anochecer del 27 de junio, el cadáver de un joven de 16 años de edad, vecino del mismo pueblo, con las manos y piés atados con una faja, presentado su cuerpo evidentes señales de haber sido antes apaleado.

Por el alcalde de dicho pueblo, luego que tuvo noticia del suceso, se procedió á la formación de las primeras diligencias, que han sido remitidas para su continuación al señor juez de esta capital, junto con dos jóvenes de 19 años el uno y de 15 el otro, á quienes recaen sospechas de ser los autores de este crimen.

—Segun tenemos entendido se ha descubierto una nueva fabrica de moneda falsa en el distrito de Santa Coloma de Farnes. Por el juzgado de dicho partido se está instruyendo causa en averiguación de los cómplices, algunos de los cuales en union con la máquina y una porción de piezas de a 6 cuartos, estan en poder del tribunal.

NOVEDADES DEL ESTRANGERO.

Verdaderamente no se atina con el desenlace que las cosas de Portugal han de tener. La lucha de los partidos es cada vez mas grande, mas encarnizada, y de tan mal carácter, que no hay insultos ni desacatos que no se hayan inferido ya reciprocamente. Oyendo hablar á cada partido por separado, y dando fe de lo que de los otros dice, vendríamos á sacar en claro que Portugal es un país malvado que la Europa coaligada debería asolar un dia de estos.

En cuanto á los setembristas, parece que van teniendo mas cordura, y que no se desesperan ya tanto con un gobierno, que despues de todo ha libertado al país de la fúgubre dominación cabalista.

Los diputados piemonteses se han propuesto de acuerdo con el gobierno hacer grandes y constantes reformas en su hacienda. Hace ya dias que las discusiones tranquilas y sosegadas de la Asamblea no versan sino sobre proyectos económicos.

La cámara de los Comunes volvió á ocuparse en la sesión del 27 del *bill* de títulos eclesiásticos.

El representante Miles propuso una enmienda para que se concediesen al ministro de Estado facultades discretionales para espulsar del reino á toda persona acusada y convencida de reincidencia de un delito contra la disposición del *bill*.

La enmienda fué desechada.

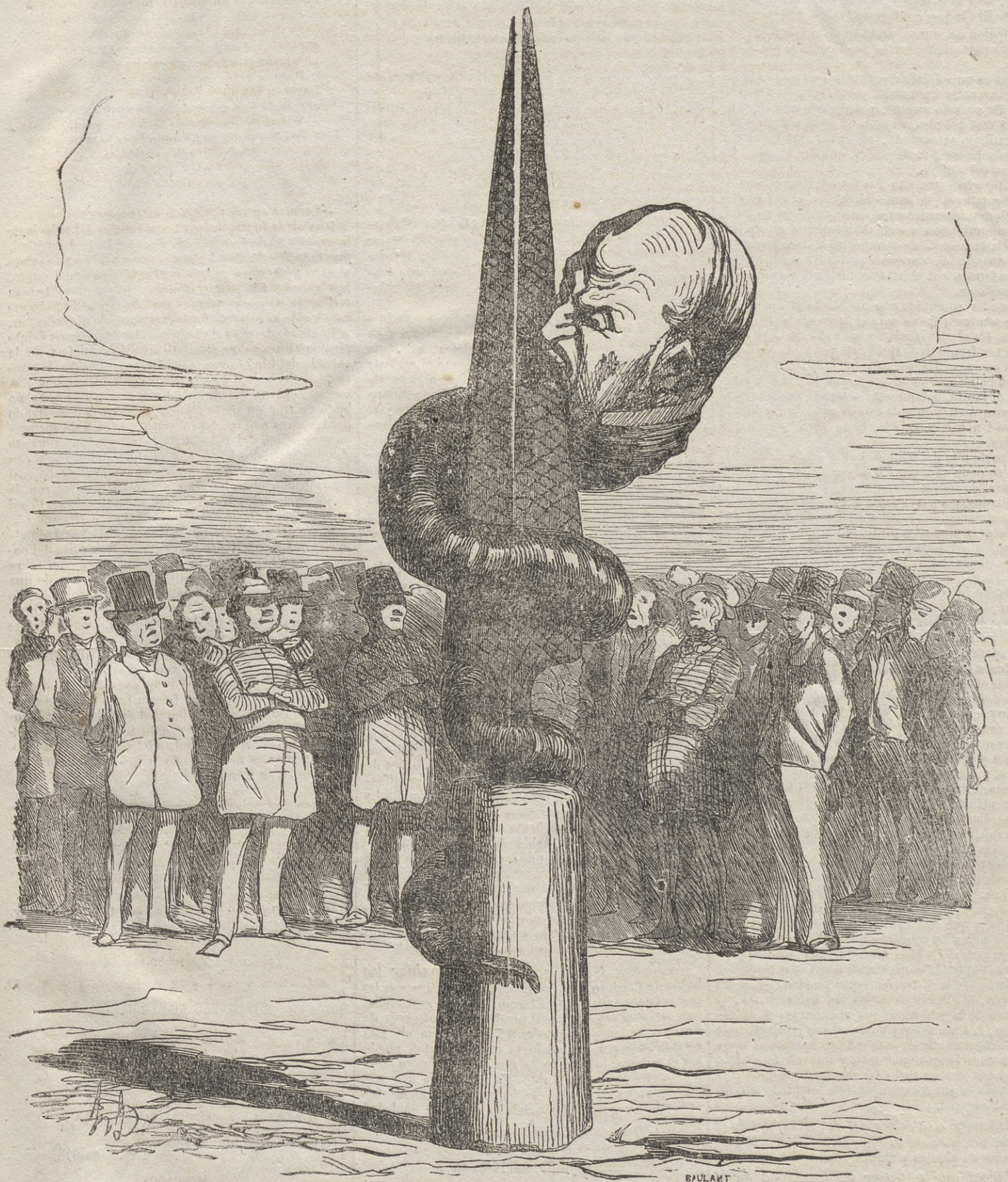
Lord Thierger presentó otra que tenia por objeto dar al *bill* de títulos eclesiásticos un efecto preventivo en cuanto á las bulas y breves procedentes de Roma.

Esta fué aprobada por 135 votos contra 100, á pesar de haberla combatido lord John Russell.

NOVEDADES DE LA CAPITAL.

—En el real Museo de pinturas se han preparado unos caloríferos: falta hacian para poder pasar los aficionados sin helarse el invierno en sus vastos salones.

—Ahora que las esquinas de Madrid estan plagadas de carteles que anuncian el *ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y socialismo* por el donoso y cortés marqués de Valdegas; ahora en fin, que se habla de poemas altisonantes, y de pomposas obras, no fuera malo que nuestros escritores buscasen la humildad de los antiguos, que se contentaban con



LA SERPIENTE Y LA LIMA.

títulos rústicos y campesinos como el siguiente, que hemos leído en una especie de devocionario impreso á principios del siglo pasado.

Dice así:

Alfalfa espiritual para los borregos de Cristo.

Esto, si hemos de ser francos, llega al alma, conmueve, deleita y arrebató á los mas despreocupados, y hace bendecir la sabia omnipotencia de Dios, que tales escritores regala de cuando en cuando á los pueblos, para satisfacción, honra y gloria suya.

—De El Orden copiamos la siguiente curiosa descripción del nuevo establecimiento de dementes que muy pronto debe abrirse en el cercano pueblo de Leganés.

La casa es un edificio elegante y que reúne todas las circunstancias á propósito para el objeto á que se destina. De un solo cuerpo, y ocupando una superficie de 28.000 mil pies, se le da ingreso por un magnífico vestíbulo artesonado, en cuyos dos lados hay dos tramos de escalera de piedra, que dan acceso á las dos piezas del edificio.

En la derecha están situadas las oficinas: la sala de visitas, los talleres, la suntuosa capilla, la enfermería de afecciones intercurrentes, el dormitorio general, sala de comunicación y siete habitaciones separadas, que con la apariencia de dormitorios particulares y sin ningún aparato de opresión podrán hospedar otros tantos enfermos con mucha comodidad y con todas las seguridades.

El comedor comunica con un bonito jardín de árboles de sombra y flores para el paseo continuo de los enfermos. En el ala izquierda se halla la habitación del director facultativo, el departamento de los furiosos y las cocinas. En seguida del vestíbulo hay un espacioso patio, que es el mayor de la casa, y continúa con el jardín, del que está separado por una verja de hierro. A su izquierda está la entrada á la huerta de cuatro fanegas de cabida, tiene noria y estanque enverjados.

En la parte alta del edificio hay muchas habitaciones que se ocuparán por los dependientes y el almacén general de ropas.

Los sótanos, que son anchos y habitables, se destinan para almacen de vituallas y leñas. En los dos departamentos hay cuartos destinados á los asistentes y vigilantes, y en todo el edificio se han tenido muy presentes todas las reglas de la comodidad y de la ciencia.

El dormitorio general, los particulares de algunos enfermos, la enfermería y patio de los comunes están asfaltados; los lugares escusados son inodoros, y en todas las habitaciones dedicadas á los dementes, sin ningún aparato de fuerza, están tomadas las debidas precauciones para en caso dado dominar al desgraciado que las ocupe. El departamento de furiosos, aunque de solas cinco habitaciones, es un verdadero modelo. Muy claro y bien ventilado, con lucas á la huerta, con ventanás bajas y muy rasgadas, cerradas con rejas que se abre con llave, con las puertas con montantes y con registros sordos para observar á los enfermos, y con camas fijas de dos cuerpos para que el segundo, forrado de zinc, escurra las inmundicias á un receptáculo de plomo que continuamente puede limpiarse. Una habitación trata de pintarse de negro para los infelices que no puedan resistir la impresión de los rayos luminosos.

Sin hacer mas detenido análisis de cada uno de los departamentos, porque los límites de este artículo no lo permiten, se puede asegurar que la casa de dementes de Leganés, es la mejor que en su clase tenemos en España, y que en ella vivirán los infelices enagados con todas las condiciones favorables para conquistar su razón. Lo bien dispuesto del edificio, los espaciosos patios, la hermosísima huerta, el lindísimo jardín de paseo, la distracción que pueden hallar en los talleres, la alegría de todas las habitaciones, el buen cielo de la población, sus abundantes y delgadas aguas, la frondosa vegetación de sus jardines, todo induce á esperar que en este establecimiento se conseguirán curaciones numerosas, y que en él podrán aplicarse con ventaja todas las mejoras que en el tratamiento de la enagenación se han adoptado en los países extranjeros.

—Anteayer á las doce del día desapareció el criado de una casa de la calle de Alcalá, llevándose 3000 reales en billetes y alguna ropa.

—Parece que anteayer tarde estuvo en el Retiro S. M. el Rey, acompañado del ministro de Guerra y de una comisión del cuerpo de ingenieros con el objeto de designar sitio para la construcción de tres cuarteles.

SS. MM. ceden una parte del terreno del real patrimonio para el indicado objeto, y los sitios designados se hallan en el punto de la posesión mas inmediato á Atocha.

Lástima es que se destine tan hermoso paseo al objeto indicado.

—Parece que el señor Cabezuelo ha presentado un proyecto, en virtud del cual se obliga á verificar la traida de aguas en el breve espacio de quince días. Esperamos que el ayuntamiento atenderá con

la debida solicitud el proyecto del señor Cabezuelo en un asunto de tanta interés para la capital.

—A fin de evitar confusión y desgracias en los días de funciones de toros, por el gran número de carruajes que se acaban en la Puerta del Sol, ha dispuesto el señor Piernas que desde la corrida próxima se observen algunas disposiciones que publica el Diario.

—Se ha dado principio á las obras para el ensanche de este hospital militar con el fin de proporcionar á los soldados enfermos mayor desahogo y comodidad. Esta idea nos parece acertadísima y loable por todos conceptos.

—Anteayer á la hora y sitio de costumbre tuvo lugar la vista pública para fallar la denuncia que contra el periódico la *Mucha* estaba pendiente. Presidía el tribunal el señor Calderón Collantes (de la oposición moderada), y defendió el periódico, que fué absuelto, el señor don Juan Pérez Calvo. Nos alegramos mucho de este resultado, y sentimos en el alma no copiera igual sueta el *Clamor* y al *Mundo Nuevo*, condenados pocos días antes.

—Hace pocos días fué recibido don Salvador Andru Danquero, diputado á cortes por Velez Rubio, por el señor intendente de palacio. Parece que la conferencia versó sobre los monumentos árabes de la Alhambra, y especialmente acerca del palacio de los reyes moros.

La exactitud con que el señor Andru se produjo al hablar sobre la arquitectura y ornato oriental y en la parte monumental, artística y histórica, así como el celo en representar la necesidad de que el real patrimonio se esfuerce en hacer algunos mayores sacrificios para la restauración y reparación de un monumento, único en su género célebre en Europa, y ya inalienable de la corona de España, llamaron vivamente la atención del señor intendente, quien pidió al diputado granadino, que es también vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Granada, le formase una memoria sobre su pretensión asegurándole la consultaría á S. M., inclinando su escelso ánimo á que ponga una mano reparadora y generosa para impedir las ruinas que amenazan al palacio de la Alhambra.

—Dice la Revista Minera que por fin se ha concedido á los alumnos de 3.º y 4.º año de la escuela especial de ingenieros de minas el sueldo de 3.000 rs. que les estaba asignado con los presupuestos generales de este año. Semillante disposición ha empezado á regir desde 1.º de junio anterior.

—Leemos en el Orden:

Varios alicionados á nadar residentes en esta corte se han acercado á nuestra redacción, suplicándonos que tratemos de inclinar con nuestras súplicas el ánimo de quien correspondía á fin de que se levante la prohibición que parece que existe para tener á disposición del público en el río Manzanares los baños de cien pies de profundidad que antes había: manifestando en apoyo de su petición que no es la longitud y sí la profundidad la que expone á peligros á los bañistas, y que además los bañeros cuidan siempre de que no ocurran desgracias, debiéndose á esto el que hasta ahora no haya habido que lamentar ninguna en los indicados baños.

Respetando las razones que hayan podido aconsejar la prohibición, cuya abolición se suplica, creemos que si no son otras que las que indican los suplicantes, destruyen en cierto modo su fuerza los argumentos que los dichos presentan en apoyo de su demanda.

—Hemos tenido ocasión de examinar los baños de Cordero y no vacilamos en decir que son los que mas nos satisfacen. El gran lujo, la comodidad que ostentan les colocan al nivel de los primeros de Europa, y tienen la particularidad de que el agua servida sale por un conducto cuya dirección puede ver el público, lo cual no es poco ahora que se duda de algunos en cuanto á esto. Es inútil que digamos que los baños de Cordero se hallan notablemente favorecidos, y que á ellas acude la elegante sociedad madrileña.

NOVEDADES RELIGIOSAS.

SANTO DE MVRANA. Santa Isabel reina de Portugal.

Se hallará el Jubileo de CUARENTA HORAS en la iglesia parroquial de san Miguel y san Justo, donde empezará la novena de Maria Santísima del Carmen. Por la mañana será orador á la función, el P. Francisco Pérez de la Concepción, y por la tarde á las 6 don Gregorio Montes. Id. en la de san José, por la mañana solo misa mayor y por la tarde sermón.—Y en el hospital de Italianos, será al toque de oraciones con exposición del Santísimo (por especial concesión).—Continuará la de Nuestra Señora del Milagro, en las Descalzas reales donde predicará don Castor Compañía, por la mañana y don Joaquín Corral por la tarde.—Id. la octava de la Visitación de Nuestra Señora en su Monasterio de las Salesas, solamente por la tarde.

NOVEDADES VARIAS.

SONETO.

Cogieron á un gallego junto al puerto los civiles, y habiendo convenido que el matarle era caso decidido, quisieron dar un susto al inesperto.

Con pólvora no mas, esto es lo cierto, le tiraron: del trueno al estampido, cayó en tierra redondo y sin sentido pensando el infeliz que estaba muerto.

Pero al verle caer con tal presteza huyeron los civiles al contado creyendo haberle muerto, en su torpeza.

Volvió de su congoja el desgraciado, y es fama que, empujando la cabeza, exclamó: Dios me haya perdonado.

J. M. VILLERGA.

—Leemos en un periódico extranjero.

Días atrás fueron teatro las cercanías del palacio de la exposición de Londres de un accidente dramático, que durante algunos instantes conmovió en alto grado al gran número de personas reunidas en aquel punto. Los esposos Graham, célebres aeronautas, habían verificado una ascension en globo en el hipódromo construido al extremo de los jardines de Kensington.

El globo, despues de haberse elevado á unos veinte pies de altura sobre el mástil que hay encima de la entrada del hipódromo, cayó de repente sobre la punta de dicho mástil y se hizo un ancho desgarron. Entonces echaron su áncora los aeronautas; pero no pudo agarrar en parte alguna, y el globo, oscilando por los aires con rumbo inseguro, se dirigió últimamente encima del palacio de la exposición. Durante algunos segundos bogó por encima del transep con asombro de los espectadores. El áncora estaba casi rozando con el techo. Los aeronautas arrojaron la mayor parte del lastre que en el globo llevaban, el cual cayó sobre el techo del palacio de la exposición.

En fin, el globo, despues de haber desahatado algunos de los pabellones que coronan la cornisa del palacio, impelido por un fuerte viento, fue á caer sobre una casa de la calle de Arlington, á distancia de una milla próximamente del palacio de la exposición, no sin haber antes desmoronado en su tránsito algunas chimeneas y cornisas de edificios. La naverilla fue hallada despues de la catástrofe entre dos chimeneas, adherida entre ellas con tanta fuerza, que costó un gran trabajo arrancarla de aquel sitio.

Los dos aeronautas, arrojados por este último choque fuera de la naverilla, fueron hallados en el tejado en un estado de insensibilidad completa; pero aunque habían recibido graves contusiones, no corría peligro su vida. En mas de 1.000 libras se valúan los daños causados por el globo á las casas con que chocó en su tránsito.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER

ÉPOCAS	REUM.	CENTIGR.	BARÓN.	WENT.	ATH.
7 de la m.	49	s. 0. 22	s. 0. 26 p 4 l.	Sudo Nubar.	
2 de la t.	28	s. 0. 52 p 2 s.	0. 26 p 4 l.	Idem Idem	
5 de la t.	26	s. 0. 28 p 1 s.	0. 26 p 4 l.	Idem Idem	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 y 32 m. Se pone á las 7 y 32.

NOVEDADES COMERCIALES.

Bolsa de Madrid.

Cotización de ayer.

Títulos del 3 por 100.	57 p.
Títulos del 4 por 100.	15
Títulos del 5 por 100, semestre corriente	17 1/2
Deuda negociable al 5 por 100.	7 1/4
Acción del banco de San Fernando de 200 rs.	2000

MERCADOS.

PRECIO DE GRANOS.—Julio 5.

Trigo de 35 á 36 rs.
Cebada de 17 á 21 1/2 rs.
Algarrobas á 24 rs.

Administrador y Editor responsable,
D. Miguel Romero Somolinos.

Oficinas y est. tip. del SEMANARIO PINTORESCO y de LA ILUSTRACION, á cargo de Alhambra, Jacometrezo, 26.